LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría al área de cobro de la Gerencia de Gestión de Ingresos para el acompañamiento y seguimiento de los procesos concursales detectados por el Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 14 de febrero de 2024.

Cordialmente,

ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH1055-2024

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero